

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Análisis Económico / Economic Analysis por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la



memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se actualiza el apartado de la Normativa de Permanencia.

-

Se incorpora una nueva competencia general para la inclusión de la perspectiva de género y se modifican los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes.

-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se actualiza el apartado Vías y requisitos de acceso al título.

-



Se actualizan los apartados Proceso de acogida del estudiante y Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB.

-

Se modifica sistema de evaluación Examen final por Exámenes. Se incorporan observaciones en el apartado de Sistemas de evaluación en todas las materias excepto en las materias Trabajo final de Máster e Inmersión en la literatura específica. Dicha modificación es fruto de la adaptación del sistema de evaluación a la actualización de dicho apartado en la normativa académica de la UAB.

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza el apartado relativo a la movilidad.

-

Se actualizan los Criterios de accesibilidad en la UAB en el apartado de Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios.

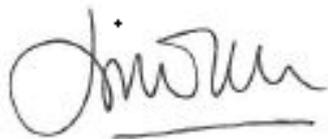


-

Se actualiza el apartado de recogida de evidencias del procedimiento para valorar el progreso y resultados.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Análisis Económico de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2021

